# JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | |
| SUSPENSION | | REANUDACIÓN | | CESIÓN | |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E |
| CONTRATO No. | 100.23.17.20250001 |
| CONTRATISTA | **CONSORCIO MCAJAR SALUD** |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 901.974.260-6 |
| OBJETO | **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI." CON CÓDIGO BPIN 201801100003".** |
| VALOR INICIAL | $ 2.031.071.648 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 13-08-2025 |
| FECHA DE INICIO | 20-08-2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31-12-2025 |
| ADICIONES | SI + $168.928.352 |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | $ 2.200.000.000 |
| PRORROGAS | SI HASTA 22 /06/2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 22/06/2026 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

En cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos establecidos, la **Red de Salud del Oriente E.S.E.** solicita un prorroga en tiempo al contrato **100.23.17.20250001** ***"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI." CON CÓDIGO BPIN 201801100003".***

El día 16 de junio de 2026, la Interventoría recibe la solicitud de adición de tiempo de la obra: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI.", por parte del contratista CONSORCIO MCAJAR SALUD, soportado con el balance de obra, que incluye, cantidades mayores y menores cantidades en Ítems contractuales, así como la inclusión de Ítems no previstos (INP) arrojados por los rediseños con sus respectivas memorias, soportes y aclaraciones, un informe de relación del tiempo que requirió la definición por parte del proveedor de la información técnica precisa y detallada para construir la estructura del ascensor y finalmente una programación consciente y ajustada para la finalización total del alcance del contrato de la referencia, con lo que se procede realizar el respectivo análisis, verificación, y contraste con nuestro control. control.

Con el fin de garantizar la correcta culminación del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la puesta en funcionamiento de las áreas de cirugía y pediatría, se hace necesario solicitar una prórroga por treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 100.23.17.20250001, a partir de la fecha de terminación 22 de junio del 2026.

# JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Durante el desarrollo del proyecto se han ejecutado las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido; sin embargo, a la fecha se encuentran pendientes actividades indispensables para la terminación y entrega de la infraestructura, entre las cuales se destacan la culminación de las instalaciones eléctricas, las redes de voz y datos y las obras de mampostería requeridas para el adecuado funcionamiento de los espacios intervenidos.

Estas actividades son fundamentales para garantizar la operatividad de las áreas asistenciales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, la integración de los sistemas tecnológicos y eléctricos, así como la correcta distribución y adecuación de los espacios arquitectónicos contemplados en el diseño.

Adicionalmente, una vez finalizadas dichas actividades, será necesario realizar pruebas de funcionamiento, ajustes técnicos, corrección de observaciones, acabados complementarios, limpieza final y procesos de entrega y recibo de obra, garantizando que las instalaciones cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas para la prestación de los servicios de salud.

Por consiguiente, se requirió realizar un cambio en la ubicación proyectada del ascensor, ya que el foso de cimentación interfería directamente con las estructuras encontradas, esto conllevo a adelantar un rediseño estructural parcial, ajustando cálculos y planos constructivos, lo cual generó una suspensión parcial de actividades mientras se aprobaban las modificaciones correspondientes.

Este tipo de ajustes, aunque necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de las edificaciones involucradas, generaron una ampliación de plazos que impacta directamente en el cronograma general.

Además, al realizar las excavaciones profundas se encontraron estratos de suelo arenoso, lo que obligó a adelantar tres apiques adicionales para confirmar la tipología y capacidad portante del terreno.

Este hallazgo tuvo como consecuencia:

- La necesidad de reforzar la cimentación y el sistema estructural, con el fin de garantizar el cumplimiento de la NSR-10 y los parámetros de seguridad estructural.
- La modificación de actividades previstas, generando un retraso justificado en el cronograma inicial.
- Rediseño arquitectónico y estructural.
- Los hallazgos descritos llevaron a la modificación de áreas del diseño arquitectónico, así como al ajuste de cálculos estructurales.

Estos cambios fueron necesarios para:

- Adaptar el proyecto a las condiciones reales del terreno.
- Garantizar que las soluciones constructivas cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por la Curaduría Urbana Dos, entidades competentes en materia de habilitación hospitalaria y licenciamiento urbanístico.
- Evitar riesgos futuros de estabilidad estructural o funcionalidad hospitalaria.
- Estos procesos de rediseño, revisión y aprobación demandaron tiempos adicionales, los cuales no estaban contemplados en la planeación inicial.

El día 13 de mayo del 2026, se suscribió el contrato N.° 100.23.21.20260028, cuyo objeto es SUMINISTRO, VENTA, IMPORTACIÓN, ENSAMBLE, INSTALACIÓN Y ENTREGA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE UN ASCENSOR CAMILLERO PARA EL EDIFICIO DE CIRUGIA Y PEDIATRIA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4145.010.27.1.0015-2026.

## JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Durante el desarrollo de este contrato se presentaron retrasos en el suministro de los planos definitivos del ascensor camillero por parte de OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S., documentos indispensables para la definición y validación de las dimensiones de la estructura metálica, cerramientos en mampostería, ubicación de equipos, requerimientos eléctricos y demás especificaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución de las obras civiles asociadas a la instalación del ascensor.

La demora en la entrega y aprobación de dichos planos afectó la programación de actividades relacionadas con adecuaciones estructurales, instalaciones eléctricas, acabados y demás trabajos complementarios, generando interferencias en la secuencia constructiva inicialmente prevista y limitando el avance normal de las obras.

Por lo anterior, se hace necesario reconocer esta situación como una causa externa al contratista, toda vez que la información técnica requerida dependía exclusivamente del proveedor especializado del ascensor, circunstancia que impactó directamente el cronograma de ejecución del proyecto y justifica la solicitud de ampliación del plazo contractual.

Actividades afectadas:

- Construcción y adecuación de cerramiento en mampostería y estructura metálica del ascensor.
- Instalaciones eléctricas, voz y datos.
- Obras civiles en áreas adyacentes.
- Pruebas y puesta en funcionamiento del ascensor camillero.
- Entrega final y recibo de las áreas intervenidas.

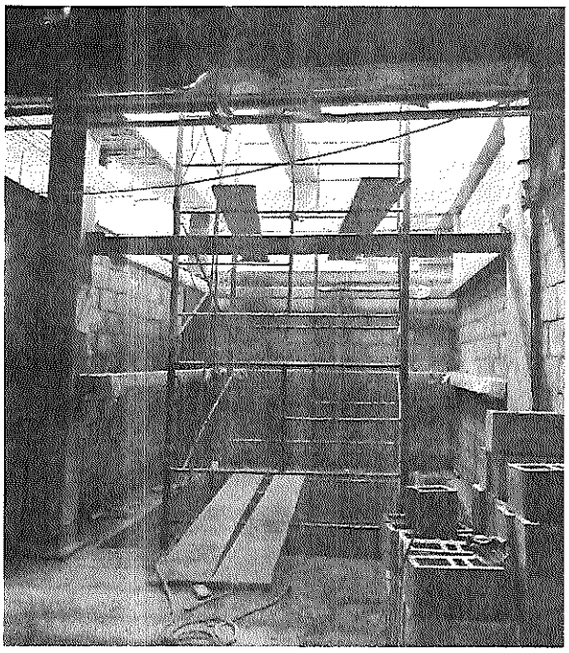
Esta situación incidió en la ruta crítica del proyecto, imposibilitando la ejecución oportuna de las actividades subsecuentes programadas.

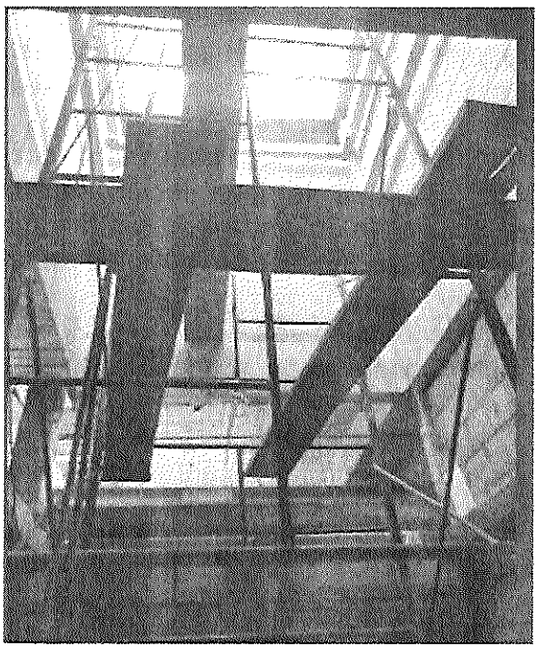
Así mismo la interventoría de obra a cargo de ADN INGENIERIA ha solicitado ampliación en tiempo del contrato 100.23.17.20250001 manifestando lo siguiente:

Ahora bien, en *comunicación emitida por la interventoría del contrato donde expresa "falta de definición técnica halladas en los planos suministrados por el proveedor del ascensor.*

*"Aunque se contó con dos entregas de planos técnicos, por parte del proveedor, para la construcción, modulación, de la estructura de soporte del ascensor, y localización de anclajes de sustento para los contrapesos del mecanismo de carga, la información de estos planos fue insuficiente en las dos entregas referidas, rotulados además por el proveedor como planos preliminares.*
*La espera para la corrección de estas imprecisiones, causaron un tiempo muerto dentro de la Reprogramación, que dilataron las fechas proyectadas en más de 35 días, porque solo hasta el pasado 26 de mayo de 2026, se recibieron los planos definitivos por parte del proveedor, postergando el inicio de actividades incluidas dentro de la ruta crítica de la Reprogramación, que dependían de la definición y hoy marcan el atraso que sufre el proyecto, tales como el encofrado de la losa de cubierta del ascensor, fundición de la losa del ascensor, localización e Instalación de soportes estructurales embebidos en la placa de concreto, cierre de muros del foso del ascensor, e impermeabilización con membrana asfáltica en la losa de cubierta, para referenciar algunas de ellas.*
*Sumado a lo anterior se reconoce también el atraso en la entrega de los tableros de distribución por parte del proveedor del comercio eléctrico, que debieron ser entregados el pasado mes de mayo de 2026, y a la fecha aún no se reciben, a lo que el proveedor alega una sobre producción en su planta y no ha sido posible la terminación insumos, derivando en un atraso en la programación marcado por dieciséis días."*

# JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

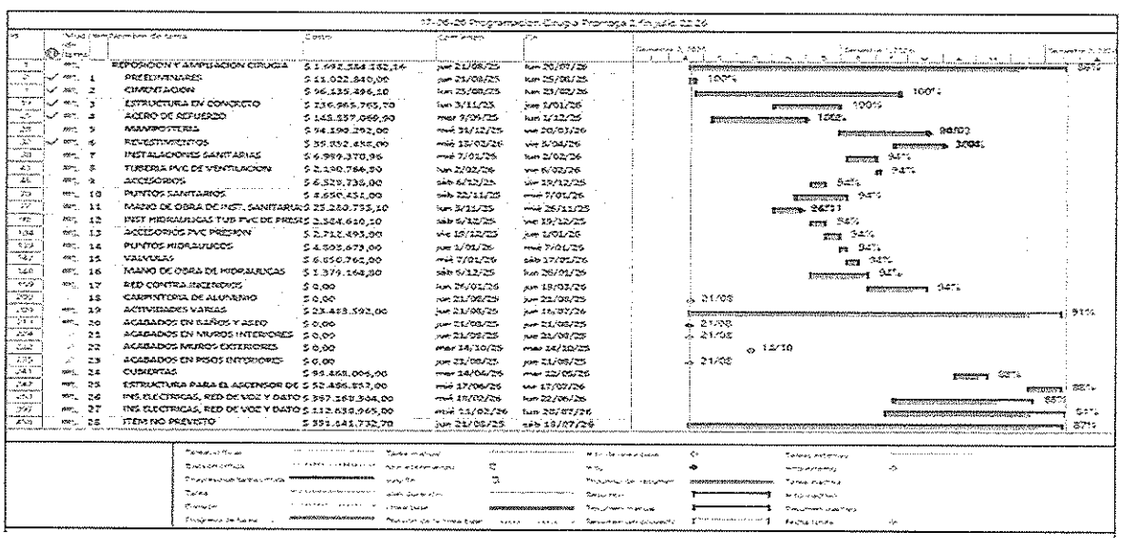




A continuación, se presenta un cuadro resumen de como quedaría el estado del proyecto con la ampliación de tiempo solicitada:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:
Fecha Acta de Inicio 21 de agosto de 2025
Fecha de Terminación Contractual 22 de junio de 2026
Fecha de Terminación solicitada 22 de julio de 2026
Valor Inicial $ 2.031.071.648
Adición presupuestal: $168.928.352.00
Valor Final del Contrato. $2.200.000.000.00.
Contratista: CONSORCIO MCAJAR SALUD.
OBJETO: Fortalecimiento de la infraestructura del Hospital Carlos Holmes Trujillo, adscrito a la Red de Salud del Oriente E.S.E.

PROGRAMACION DE OBRA FINALIZACION LUNES 22 DE JULIO DE 2026



## JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes sin afectar la calidad de la obra, se considera procedente otorgar una prórroga de treinta (30) días calendario, hasta el 22 de julio de 2026 al Contrato de Obra No. 100.23.17.20250001, con el fin de garantizar la terminación integral del proyecto y su adecuada puesta en funcionamiento para beneficio de los usuarios de la Red de Salud del Oriente E.S.E.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución del 90% con corte al 15 de junio de 2026

| SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR |
| --- |
| Prorroga en tiempo el contrato de ***FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI." CON CÓDIGO BPIN 201801100003 por 30 días calendario a partir del 22 de junio de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026*** |
| FIRMA: |
| NOMBRE COMPLETO: ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ |
| CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 17 de junio de 2026 |

APROBADO POR GERENCIA: ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO**
Gerente



